	ALFONSO LOPEZ **Nit: 811.040.184-1 Dane: 105001019798 Núcleo 920 Comuna 5 Medellín**

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 28 de
21 de mayo de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº O4-2026 , Cuyo objetivo es:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBLAES DE: REJILLAS PLASTICAS; CHAPAS; MESAS PIMPON CORREDORES; ESPEJOS BAÑOS; MARCOS PUETAS METALICAS; RESTAURACIONES-PINTURA; TRASLADOS INSTALACIONES TVS; REPARACIONES ELECTRICAS; PODA ZONAS VERDES; CAMBIOS BREAKER Y UNIDADES SANITARIAS .ITEM DEL PAA NRO 11 SGP PTO INICIAL . CODIGO UNSPSC: 72102900.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo por las medidas tomadas en la cuarentena y pandemia del COVID19 por parte del gobierno y Directivas Ministeriales 05 del 25 de Marzo y 09 del 07 de Abril

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº O4-2026 , con el objetivo:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBLAES DE: REJILLAS PLASTICAS; CHAPAS; MESAS PIMPON CORREDORES; ESPEJOS BAÑOS; MARCOS PUETAS METALICAS; RESTAURACIONES-PINTURA; TRASLADOS INSTALACIONES TVS; REPARACIONES ELECTRICAS; PODA ZONAS VERDES; CAMBIOS BREAKER Y UNIDADES SANITARIAS .ITEM DEL PAA NRO 11 SGP PTO INICIAL . CODIGO UNSPSC: 72102900.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**D&F ACABADOS S.A.S.**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
D&F ACABADOS S.A.S.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **O4-2026** **a:** **D&F ACABADOS S.A.S.**
con NIT. 901055670.1 **Por valor de** : **4,060,000** **CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M,C.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **O4** con fecha **13 de mayo de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO CESAR RUIZ GIRALDO
Rector